

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-001-2010-01319-00

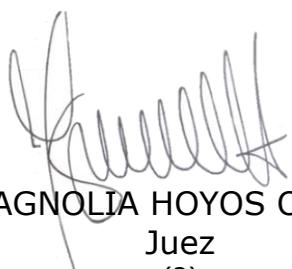
Bogotá, D. C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Secretaría remita el enlace del expediente al Auxiliar de la Justicia Jesús Antonio Bustamante Medina (c. digital 15), con el fin de que lleve a cabo la labor encomendada en auto del 27 de julio 2021 (c. digital 13) y en lo sucesivo atienda fielmente las ordenes dispuestas en las providencias.

Para resolver las objeciones a los inventarios y avalúos adicionales (correo 04-09-2020 c. digital 1), propuesta por los apoderados de los interesados (c. digitales 19 a 21, 30, 31, 35 y 38) se fija el día 8 del mes de septiembre de 2022 a las 2:30 p.m. La Secretaría informará a los interesados el medio por el cual se surtirá la audiencia.

Estese el apoderado Hellman Leónidas Fajardo Patarroyo a lo resuelto en esta providencia, respecto de la solicitud de impulso procesal (c. digital 42).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 129 FECHA 11-AGOSTO-2022


NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr